

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2021220431-089-000



Fecha: 2024-03-13 09:00 Sec.día 139102

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 574-574-AUTO ORDENA ARCHIVAR

Remite: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Destinatario:: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2021220431-089-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 574 574-AUTO ORDENA ARCHIVAR
Expediente : 2021-4219
Demandante : MARISOL GARCIA BARRERA

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En atención al escrito allegado por la demandada (cfr. derivado 87) en el cual señala el cumplimiento de su carga al cual se comprometió en sentencia, la Delegatura

RESUELVE:

PRIMERO. Poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la pasiva.

SEGUNDO. Secretaría proceda a informar de esta decisión por cualquier medio expedito.

TERCERO. En firme este proveído procédase al archivo del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ
80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

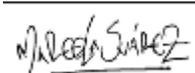
Copia a:

Elaboró:

ALANN SANTIAGO VARGAS HIGUERA

Revisó y aprobó:

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>14 de marzo de 2024</u></p> <p> MARCELA SUÁREZ TORRES Secretario</p>